

Familias Corresponsables



¿Qué es la corresponsabilidad familiar?

Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A



Es participar activamente en todo el proceso educativo de hijas e hijos.

Es una responsabilidad compartida con centros educativos, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad.

¿Cómo somos corresponsables con el proceso educativo de nuestras hijas e hijos?

- Garantizando su asistencia a las instituciones educativas.
- Conociendo y dialogando con sus profesoras/es.
- Interesándose en lo que aprenden en cada materia, conociendo qué trabajos tienen, y apoyando cuando deben rendir pruebas o exámenes.
- Colaborando en las tareas escolares, lo que no implica hacerlas por ellas/ellos.
- Organizando en el hogar espacios tranquilos e iluminados para estudiar.
- Creando y compartiendo espacios de estudio, juego, deporte, música, lectura.
- Asistiendo a las convocatorias, reuniones, talleres y eventos organizados por la institución educativa.

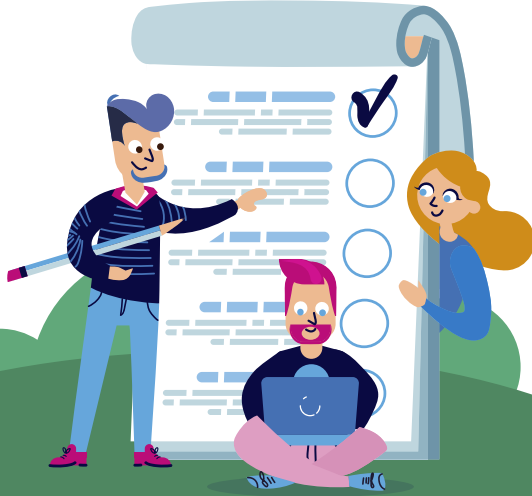


- Conociendo y fomentando sus talentos e intereses.
- Estableciendo relaciones de comunicación respetuosa con docentes, autoridades y familias.
- Colaborando con los distintos organismos escolares como el Departamento de Consejería Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité central de madres, padres y representantes legales, entre otros.
- Colaborando con el cuidado y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y mobiliario de las instituciones educativas.
- Pagando puntualmente pensiones y matrículas en las instituciones particulares y fiscomisionales, elegidas para la educación de hijos e hijas.
- Siendo parte de los comités de grado o curso y/o comité central de madres, padres y/o representantes legales.



¿Qué beneficios tiene la corresponsabilidad de las familias en el sistema educativo?

- Genera mejores resultados educativos y de comportamiento en las y los estudiantes, quienes sienten mayor motivación en clases al contar con el apoyo y preocupación de sus representantes.
- Disminuye la inasistencia de los y las estudiantes debido a la buena comunicación entre las familias y el personal docente.
- Incrementa la asistencia de las familias a la institución educativa al sentirse involucradas y satisfechas con la educación de sus hijos e hijas.
- Favorece las relaciones entre los integrantes de las instituciones educativas.
- Beneficia la ejecución de programas y actividades de la institución educativa.



- Genera valoración del trabajo docente y de los desafíos que enfrenta en el proceso educativo.
- Aumenta el conocimiento de los y las estudiantes por parte del personal docente, lo que permite mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Contribuye con la permanencia, promoción y culminación de la educación de hijos e hijas.

¿Qué recursos dispone el Ministerio de Educación para fortalecer la corresponsabilidad de las familias?



Desde el 2016 el Sistema Educativo Nacional cuentan con el Programa Educando en Familia, una herramienta lúdica, reflexiva y práctica que promueve la participación corresponsable y fortalece las capacidades educadoras de las familias en temáticas relacionadas al proceso educativo y acompañamiento integral de niñas, niños y adolescentes desde los hogares. La comunidad educativa puede hacer uso de este recurso que cuenta con los siguientes temas:

- Promoción de derechos en el uso seguro del internet desde las familias
- Contención emocional a las familias en situaciones de crisis
- Apoyo de las familias al aprendizaje de hijos e hijas
- Comunicación en familia para la prevención de riesgos psicosociales



- Educación de Valores
- Prevención en familias del acoso escolar
- Prevención de la violencia sexual desde las familias
- Prevención en familias del uso y consumo de drogas, alcohol y tabaco
- Organización y autoridad para la convivencia armónica en el hogar
- Prevención del embarazo en niñas y adolescentes desde las familias
- Promoción de hábitos saludables desde las familias
- Educación de la sexualidad y afectividad

Para mayor información sobre el Programa y el contenido de cada módulo, visita el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/educando-en-familia/>

¿En qué organismos de la institución educativa ejercen corresponsabilidad las madres, padres y representantes legales?

Mediante los comités de grado o curso y/o el comité central de madres, padres y representantes legales; espacios de organización, participación y representación de las familias de la institución educativa.

Tabla 1. Organismos formales de participación de madres, padres y representantes legales

Nombre	Miembros	Tiempo de conformación
Comité de grado o curso de madres, padres y representantes legales	1 Presidente/a, 1 Vicepresidente/a, 1 Secretario/a	Dentro de las tres (3) primeras semanas de iniciado el año lectivo
Comité central de madres, padres y representantes legales. Se conforma entre las y los presidentes de los comités de grado o curso.	1 Tesorero/a, 4 Vocales. En las instituciones educativas con menos de 120 estudiantes se elige presidente/a, secretario/a y tesorero/a	Durante el primer (1) mes de iniciado el año lectivo

Elaboración: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2024.

¿Cómo se realiza la elección de las/los representantes de los comités de madres, padres y representantes legales?



- De manera voluntaria, participativa y democrática entre todas las familias.
- Con propuestas de mínimo tres candidatos/as por dignidad.
- Mediante votación individual (no sorteos, ni designaciones).
- Considerando equidad de género y diversidad étnica.
- Ninguna dignidad del comité anterior puede ser reelecta para el siguiente año escolar.

¿Cuáles son nuestras responsabilidades como comité de grado o curso y comité central de madres, padres y representantes legales?

- Difundir las responsabilidades y derechos que tienen madres y padres.
- Ser la voz de las inquietudes y necesidades de las familias.
- Colaborar en el desarrollo de planes, programas y proyectos de la institución educativa en beneficio de niños, niñas y adolescentes.
- Gestionar procesos de capacitación para fortalecer conocimientos, prácticas de crianza y prevención de problemas escolares como el acoso, violencias, uso y consumo de drogas, embarazo temprano, entre otros.
- Ejercer sus funciones con honestidad y transparencia.
- Rendir cuentas de las acciones realizadas al final del año lectivo.
- Convocar a reuniones (en el caso de los comités de grado o curso) y asambleas (en el caso del Comité central de madres, padres y representantes legales) por período académico: bimestre, trimestre o quimestre, con la finalidad de dialogar, analizar y proponer acciones a favor de niñas, niños y adolescentes de toda la institución educativa.

- Proponer y apoyar la gestión de clubes escolares y servicios de apoyo a la familia en actividades de alimentación, tareas dirigidas, actividades lúdicas, actividades recreativas y otras de carácter recreativo, educativo y formativo, como parte de la jornada extendida para la realización de actividades extracurriculares, es decir, después del horario de clases.
- Elaborar un Plan de Trabajo por cada uno de los siguientes temas sugeridos.

Entorno físico y ambiental. - se refiere a acciones encaminadas al buen uso, cuidado y conservación del mobiliario, equipos técnicos, material didáctico e infraestructura física y tecnológica que disponga la institución educativa; incluye también la protección y conservación del ambiente (manejo y separación adecuada de desechos, reducir el consumo de plásticos, reutilización de residuos orgánicos, reciclaje) dentro del establecimiento educativo.

Estilo de vida. - abarca todas las prácticas cotidianas para el bienestar físico, mental y social. Implica el cuidado de la salud, hábitos de higiene personal, alimentación saludable, actividad física y recreación para todas las personas que integran la comunidad educativa.



Vida en comunidad. - incluye todas las acciones que aportan en la construcción de buenas relaciones interpersonales basadas en el respeto, reconocimiento y valoración de las diversidades que coexisten en la comunidad educativa. Implica acciones como: encuentros entre familias, estudiantes, docentes; conmemoraciones, vinculación con la comunidad local, gestión y participación en programas y proyectos propuestos por las familias y por la autoridad educativa.

Dinámica educativa e institucional. - se refiere a las formas en las que se puede colaborar para el desarrollo de las actividades propias de la gestión escolar como: salud y seguridad (fenómenos naturales y antrópicos), participación en eventos académicos, ejecución de proyectos de aprendizaje y el desarrollo de propuestas innovadoras.

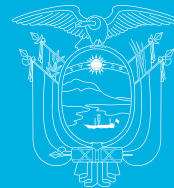


¿Es posible cambiar el Comité central de madres, padres y representantes legales?

La normativa plantea la posibilidad de cambiar una o todas las dignidades del Comité si no cumplen con sus funciones. Para el efecto:

- Las familias deben presentar un informe a la comisión de dinámica educativa e institucional del Comité central de madres, padres y representantes legales.
- La comisión analiza el informe y decide si procede o no el cambio.
- En asamblea general se elige nuevamente a la dignidad.

Ministerio de Educación



República
del Ecuador



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec